



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXXVIII

Miércoles, 15 de septiembre de 1971

Núm. 212

Deposito Legal. Z. año 1. 1958

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Los señores Secretarios cuidarán de su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán de su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 5.958

TORRALBILLA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 23 de septiembre y hora de las once se celebrará la subasta de pastos del monte "Las Hoyas", de este término municipal.

Torralbilla, 31 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.036

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 8 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la par-

te demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 222 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Angel Esteban Casalé, contra don Alberto Gavín Casterad y don Jesús Gavín Casaus, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Un tractor marca "Barreiros", matrícula L-3.992; en 30.000 pesetas.

Un tractor marca "Lanz", matrícula Z-4.048; en 25.000 pesetas.

Un camión al parecer "Barreiros", cuya matrícula se ignora; en 65.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.035

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de octubre de 1971, a las doce

horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 292 de 1969, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Pensos Aragoneses", S. A., contra don Félix Rapún Susín, vecino de Lierta (Huesca), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un remolque de la casa "Lisa" de Madrid, de 6.000 kilos de carga y cuatro ruedas neumáticas; en pesetas 12.000.

2. Una sembradora de cereales marca "Cormiden", de 12 rejas; en pesetas 12.000.

Total, 24.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.037

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 del actual mes de septiembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada ocupados a la quebrada "Industrias Zabre", S. A., en los autos de quiebra seguidos en este Juzgado con el número 269 de 1969, a instancia de "S. A. de Maderas Ayfesa", contra dicha quebrada, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación, son los siguientes:

1. Cinco tornillos de ajustador de 130 milímetros; en 1.750 pesetas.
2. Una taladradora TB-17 de 0'5 HP; en 12.000 pesetas.
3. Un compresor "Aicor", de 3'4 HP; en 7.400 pesetas.
4. Una soldadora eléctrica hasta 5 milímetros; en 5.500 pesetas.
5. Tres mesas de despacho; en pesetas 10.500.
6. Dos grupos de soldadura por puntos "Ago"; en 16.000 pesetas.
7. Cinco sillas tapizadas y un sillón; en 3.200 pesetas.
8. Una mesa de delineante "Oldor"; en 8.000 pesetas.
9. Dos plataformas con ruedas; en 1.700 pesetas.
10. Un carrito metálico con rueda de goma; en 400 pesetas.
11. Una soldadora "Gala", de 4 milímetros; en 5.500 pesetas.

Total, 71.950 pesetas.

Igualmente se hace saber que en el mismo día y hora tendrá lugar la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes que seguidamente se describen, embargados también y

ocupados a dicha quebrada en indicado procedimiento y bajo las mismas observaciones que se hacen constar anteriormente.

Dichos bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación, son los siguientes:

1. Dos prensas pequeñas de carpintería a 3.000 pesetas; en 6.000 pesetas.
2. Un extintor de incendios "Parsi"; en 2.100 pesetas.
3. Un generador de acetileno "Gala"; en 4.000 pesetas.
4. Una esmeriladora; en 3.000 pesetas.
5. Un compresor "Josval", de 1'5 HP; en 13.000 pesetas.
6. Cuatro máquinas portátiles de repasar formica a 2.200 pesetas; en pesetas 8.800.
7. Una máquina de esmerilar, portátil; en 3.000 pesetas.
8. Una guillotina "Iba", hasta 4'5 milímetros por 2'040 metros; en pesetas 250.000.
9. Una plegadora de 2 metros "Ajial", de 50 toneladas métricas; en 290.000 pesetas.
10. Una plegadora de 2 metros "Invisa Nebusa", de 51 toneladas métricas; en 230.000 pesetas.
11. Una prensa "Jofe", de 30 toneladas métricas; en 35.000 pesetas.
12. Una prensa "Esma", de 25 toneladas métricas; en 30.000 pesetas.
13. Nueve matrices para armarios metálicos de máquina "Esma"; en pesetas 3.000.
14. Un paquete de accesorios guillotina "Iba" (cuchillas); en 6.000 pesetas.
15. Tres cuchillas para plegadora "Invisa Nebusa"; en 6.000 pesetas.
16. Dos motores eléctricos "Cenemasa", de 10 y 1 HP; en 10.000 pesetas.
17. Un grupo de soldar "Vasiere", hasta varilla de 3'5 milímetros; en pesetas 4.000.
18. Una cizalla manual "Samari"; en 2.200 pesetas.
19. Una esmeril "Letaj"; en pesetas 2.600.
20. Treinta gatos de carpintero a 250 pesetas; en 7.500 pesetas.
21. Una mesa para máquina de escribir "Involca"; en 500 pesetas.
22. Un horno "Gorm", con su cuadro eléctrico; en 80.000 pesetas.
23. Una cabina para pintar; en pesetas 30.000.
24. Un desengrasador para tricloroetileno; en 110.000 pesetas.
25. Un compresor "Martín Go", de 10 HP; en 40.000 pesetas.
26. Un "Seat 1400 C", matrícula Z-44.858; en 30.000 pesetas.

27. Varios cientos de bisagras para armarios metálicos; en 4.000 pesetas.

Total, 1.210.700 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.054

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 11 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 18 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Oleohidráulica Española", S. A., contra don Gaudencio Rodríguez Esteban, de Valladolid (San Isidro, 35), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Una máquina fresadora marca "Vitonas", con motor acoplado de 2 HP; en 35.000 pesetas.
2. Un martillo pilón núm. 1, con motor acoplado de 5 HP, marca "Giesa"; en pesetas 32.000.

Total, 67.000 pesetas.

Los bienes se hallan en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.055

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 13 de octubre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que se-

guidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 153 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Ricardo Pérez Gómez, contra don Antonio Bocos Coubert, de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Barreiros", tipo "Centaur", matrícula M-622.918; tasado en 180.000 pesetas.

Se halla en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 5.986

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, en funciones del de igual clase número 3;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía bajo el número 181 de 1963, instados por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Lorenzo Giral Alvarez, en reclamación de cantidad, y siendo firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y con el 25 por 100 de rebaja en el precio de tasación, para el día 19 de octubre próximo, a las diez de su mañana, el siguiente bien:

Cuarta parte indivisa de finca urbana, corral con cuadra, granero, habitación para cochero, sita en la calle Escopetería, número 3, en esta ciudad, de extensión superficial 222,94 metros cuadrados; valorada en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su do-

cumento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 % acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que las cargas y derechos precedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.060

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, en funciones del de igual clase número 3;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 266 de 1970, instados por don Luis Blas Martínez Manero, representado por el Procurador señor Juste, contra don Miguel Labayen Armaechea, en reclamación de cantidad, siendo el demandado citado vecino de Fuenterrabía (Guipúzcoa), y en ejecución de sentencia firme se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, con carácter simultáneo ante las salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Durango, el día 18 de octubre próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

La vivienda segunda y tercera, izquierda, del bloque número 2 del barrio de la Magdalena de Durango (Vizcaya), a 175.000 pesetas cada una. Total tasación, 350.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto de esta subasta deberán consignar ante la Mesa del Juzgado respectivo su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas y derechos precedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario (ilegible).

Núm. 6.092

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3 de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 166 de 1971, instados por don Pedro Manero Marín, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis Campins Vive, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 9 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula PM-106.143; valorado en pesetas 150.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.093

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 208 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Gregorio-Isidro Ortega Noguerol, contra don Rafael González de la Aleja, vecino de Madrid (barrio La Elipa, calle María-Teresa Sáenz de Heredia,

número 17), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que la subasta tiene carácter simultáneo en esta ciudad y en Madrid.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Tres viviendas de exposición, de 1,40 x 1 metro; en 3.000 pesetas.
 2. Un mostrador de envero, de 1,60 por 1 metro; en 1.250 pesetas.
 3. Una máquina registradora "Hugin", número 831.455, eléctrica; valorada en pesetas 10.000.
 4. Un mueble envero para máquina registradora, con varios cajones; en 750 pesetas.
 5. El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle María-Teresa Sáenz de Heredia, núm. 19, dedicado a exposición y venta de confección; en 75.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.094

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 699 de 1971, instado por "Cahué Industrial, S. A., Vanguard Ibérica" (Procurador señor Sancho), contra don José Gracia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un frigorífico "Marconi-Astral" de unos 200 litros de capacidad; en 6.000 pesetas.
- 2.º Un televisor sin marca, de 23 pulgadas, con elevador; en 8.000 pesetas.
- 3.º Una cocina a gas bustano "MSA",

de cinco mandos y horno, tamaño grande; en 6.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.
Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (San Juan, 29, Mozarrifar), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.095

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 700 de 1970, instado "Ibérica" (Procurador señor Sancho), contra don Francisco Peláez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con elevador; en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Obispo Peralta, 14), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil nove cientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.081

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria el día 24 del actual, a las nueve treinta de la noche en primera convocatoria y diez en segunda en los locales del grupo parroquial.

1. Acta anterior.
2. Presupuesto año 1972.
3. Renovación vocales Sindicato y Jurado de Riegos.
4. Ordenar el agua de la Recosa.
5. Ruegos y preguntas.

Fuentes, 8 de septiembre de 1971.
El Presidente, Pascual Soro.

Núm. 6.082

COMUNIDAD DE REGANTES DE BULBUENTE

En cumplimiento a lo que determina el artículo 51 de sus Ordenanzas se convoca a todos los señores regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el próximo día 3 de octubre, a las quince horas treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, con la advertencia de que en esta segunda se adoptarán acuerdos con cualquiera que sea el número de concurrentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación Junta rectora del Sindicato.
- 2.º Examen y censura de presupuesto y cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bulbunte, 7 de septiembre de 1971.
El Presidente, Enrique Latorre.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones